

Identidades femeninas bajo discursos de “ausencia” histórica*

Female identities under a historical “absence” discourse

Recibido: 14 de agosto de 2012 - Revisado: 07 de noviembre de 2012 - Aceptado: 30 de enero de 2013

Óscar Martín Rosero Sarasty**

Resumen

El artículo explora aspectos de las identidades colectivas analizando en particular cómo las subjetividades e identidades femeninas en Colombia resultan atravesadas por condiciones sistemáticas de “invisibilidad” y “ausencia” histórica con consecuentes discursos y prácticas sociales ambiguas, contradictorias acerca del lugar social de la mujer y de su feminidad. Se analiza la pertinencia de la problemática de las identidades, las posibilidades de “resistencia” y problematizaciones que pueden conllevar en el caso femenino, lo mismo que posibles alternativas para develar y transformar asuntos fuertemente arraigados en el sentido común y la cotidianeidad que parecieran “naturales” y prácticamente inamovibles e inmutables. Se concluye sobre la necesidad de crear mecanismos renovados de análisis sobre situaciones históricas de inequidad y dominación sobre las mujeres.

Palabras clave

Identidad, identidad colectiva, identidad femenina, sentido común, inequidad, dominación.

Abstract

The paper explores aspects of collective identities, analyzing in particular how the subjectivities and identities of women in Colombia, are crossed by systematic conditions of “invisibility” and historical “absence” with consequential discourses and ambiguous social practices, contradictory about the social place of women and their femininity. The relevance of the issue of identities is analyzed, together with the possibilities of “resistance” and problematizations that feminine identities can carry, as well as possible alternatives to uncover and transform some issues so deeply rooted in common sense and in everyday routine, that they could seem “natural” and practically immovable and immutable. The paper concludes by discussing the need to create renewed mechanisms of analysis of historical situations of inequality and domination over women.

Key words

Identity, collective identity, female identity, common sense, inequality, domination.

* Este artículo ha sido elaborado en desarrollo del Proyecto de investigación doctoral “Identidades femeninas y trabajo en Santiago de Cali”, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Castellanos, para el Doctorado en Humanidades de la Universidad del Valle.

** Psicólogo y Docente del Instituto de Psicología de la Universidad del Valle, Magíster en Psicología. Estudiante del doctorado en Humanidades Univalle. Miembro del grupo de investigación Psicología Organizacional y del Trabajo.

Correo electrónico / Email:
oscar.rosero@correounivalle.edu.co

Introducción

En una época como la actual, con presencia constante de aceleradas transformaciones, cambios e incertidumbres que impactan nuestra experiencia cotidiana y la de nuestros grupos sociales, los debates acerca de la identidad tanto individual como colectiva han conllevado novedosos e importantes desarrollos para las ciencias sociales y humanas. El presente artículo explora la problemática de la identidad como un asunto contemporáneo inmerso en buena parte de las discusiones y tránsito modernidad-posmodernidad. Se enfatiza particularmente en la emergencia de las identidades colectivas y de manera particular en las identidades femeninas, cuyo tema de discusión cobra fuerza como posibilidad de resistencia ante condiciones históricas de “invisibilidad” y “ausencia” histórica a la que han estado sometidas las mujeres.

Se propone entonces que las identidades de las mujeres se constituyen en fuentes de problematización constante desde donde se reclama la pertinencia de tomar en cuenta la especificidad de situaciones culturales, históricas, sociales, políticas que en el pasado y en el presente han incidido en el establecimiento de los lugares de las mujeres en la sociedad y consecuentemente de las posibilidades para sus identidades. Bajo ese marco de discusión el artículo concluye analizando que en el caso de las mujeres en Colombia es importante tomar en cuenta, por ejemplo, los constantes procesos de mestizaje racial, cultural y, ligado a estos, los procesos de dominación entre colonizadores y colonizados presentes en la historia y cultura de la región. Es importante, asimismo, tomar en cuenta toda una gama de condiciones que han determinado la constitución de relaciones jerarquizadas de género, situación que ha incidido de manera profunda en la constitución de las subjetividades e identidades femeninas de la contemporaneidad.

La identidad como problemática contemporánea

En las últimas décadas tanto individuos como grupos sociales se han visto enfrentados con numerosas transformaciones en los más variados ámbitos. Las incertidumbres y zozobras de un tiempo de cambio como lo es el actual; el incremento extremo de los estímulos sociales, con enormes cambios en la experiencia cotidiana de nosotros mismos y de los demás; el dinamismo de una modernidad tardía para algunos o posmodernidad para otros y su desestimación de usos y costumbres tradicionales impactan aspectos personales de la experiencia y convierten los asuntos de la identidad, tanto en lo individual como en lo colectivo, en preocupación de primera magnitud (Grinberg & Grinberg, 1993; Gergen, 1997; Giddens, 2000; Gómez García, 2000).

Las épocas finales del siglo XX parecen en tal sentido dar lugar a particulares condiciones que han facilitado la constitución de la identidad en un asunto de importancia estratégica respecto al cual se configuran diversos problemas de investigación. Se ha activado, por lo tanto, con máxima intensidad la pregunta personal y colectiva de “¿quién soy?”, “¿quiénes somos?”, y todo aquello que en otras épocas resultaba evidente ha dejado de serlo, generándose en torno a la identidad de individuos y grupos un gran tema de debate en las ciencias sociales y humanas (Grinberg & Grinberg, 1993; Rodríguez, 1999; Giddens, 2000; Gómez García, 2000; Pérez Tapias, 2000; Castellanos, Grueso, & Rodríguez, 2009).

En relación con el tema de las identidades, es importante recordar que con el auge de movimientos posmodernos de fines del siglo pasado se consolidaron rupturas profundas con categorías modernas que habían sido útiles para explicar ideas tradicionales de sujeto y subjetividad. La duda profunda respecto de todos los discursos universales o totalizantes, de aquellos metarrelatos legitimadores de la modernidad, lo mismo que la idea de un sujeto trascenden-

tal y una subjetividad psicológica y eminentemente interna forman parte de esa variada gama de asuntos que son criticados por autores como Foucault (1972; 2008) y Lyotard (1994; 1995), entre muchos otros. Bajo tales presupuestos, la idea cartesiana del sujeto autónomo, eminentemente racional, unitario, con capacidad de autoconocimiento sobre sí mismo, sobre su interioridad y subjetividad, lo mismo que aquella visión sustancial del sujeto y el yo resultan seriamente cuestionados (Vilar, 1996; Cruz, 1996; Harvey, 1998). La subjetividad, siguiendo a Foucault (1972), debió también resignificarse para que pudiera ser pensada bajo las condiciones históricas, contingentes y múltiples, propias de los contextos en los que emerge. Bajo tal óptica, la subjetividad se presenta bajo formas variadas que semejan entramados complejos, dispersos y hasta caóticos que se ponen en juego en una gama amplia de posiciones y regularidades presentes en los discursos¹. Es importante destacar que los planteamientos de Foucault (1972) ayudan a sustentarla capacidad productiva que tienen el lenguaje y los discursos. Se entiende que estos últimos no se reducen a un conjunto de signos o elementos significantes que envían a contenidos o a representaciones; los discursos constituyen más bien “prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (p. 81) y comportan la posibilidad de producir, en el marco de condiciones específicas, sujetos particulares. El discurso bajo tal posición, agrega Castellanos (2010), pasa entonces a constituirse en “una herramienta disciplinaria, una realidad cultural ligada a prácticas sociales históricas específicas, que permiten definir qué puede decirse y pensarse en una época determinada” (p. 15).

Desplazamientos teóricos como los anunciados previamente han estado presentes en diversas corrientes de las ciencias sociales y humanas y han brindado, sin duda, valiosos aportes para comprender y analizar los modos de constitución de las subjetividades e identidades. Tales desplazamientos han abierto además valiosas posibilidades para el análisis de la problemática de las identidades en las condiciones

históricas, sociales, políticas y económicas de exacerbada contingencia como las actuales. Se ha constituido por lo tanto una gama amplia de posibilidades para comprender y analizar las identidades contemporáneas y han perdido también vigencia muchas concepciones sustentadas en la idea de un “núcleo estable del yo” o una instancia permanente, inmutable a través de la historia, lo mismo que la idea de una esencia individual o colectiva “auténtica”, “unitaria” y “verdadera”. De la mano con las situaciones múltiples, fragmentadas, dispersas, contradictorias que rodean la vida cotidiana de individuos y grupos, las identidades se presentan entonces más como puntos de intersección dinámicos y complejos, estratégicos y posicionales². Hall (2003), por ejemplo, visualiza la identidad como ese punto de encuentro o sutura entre “los discursos y prácticas que intentan ‘interpelarnos’, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares... y los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de ‘decirse’” (p. 20).

Cobran fuerza, así, diversas corrientes de reflexión en las cuales para hablar de identidad se debe estar atento a los cuestionamientos de categorías vinculadas con la identidad tales como sujeto, subjetividad, “yo”, observando sus limitaciones e incluso la caducidad de varios de sus presupuestos. En esa misma medida resulta más pertinente la idea de la identidad como una “articulación” entre posiciones asignadas desde discursos y prácticas de la institucionalidad y aquellas que cada quien desarrolla para su autoconstitución como sujeto (Hall, 2003). Tal perspectiva permitiría dar cuenta de las situaciones constantes de incertidumbre y cambio propias de la contemporaneidad.

Las identidades colectivas como posibilidades de resistencia

En este marco amplio de discusión que convoca el problema de las identidades y de muchas categorías que la sustentan, como tam-

bién de las condiciones de contingencia e incertidumbre que la impactan, un asunto de especial relevancia en la problemática identitaria tiene que ver con diversas imágenes, significaciones, discursos derivados de nuestras relaciones e historia con ciertos grupos, tanto de aquellos que nos incluyen como de aquellos que nos rechazan. Este tipo de nexos determina entonces nuestra relación con diversas manifestaciones de las identidades en su dimensión colectiva.

Estas formas de identidad surgen de manera particular y con gran fuerza hacia mediados del siglo XX, cuando el discurso sobre dicha categoría es puesto en relación con las experiencias de grupos subordinados, construidos con base en diferencias de género, etnia, raza, orientación sexual o religión (Castellanos, Grueso & Rodríguez, 2009)³. Con la consolidación del interés por las identidades colectivas de los últimos decenios, se inauguran por lo tanto nuevos niveles de análisis vinculados especialmente con el reconocimiento, la valoración, la justicia, haciendo visibles de paso situaciones históricas con compromisos y consecuencias políticas específicas⁴. De hecho, buena parte de la problemática de las identidades y su auge actual parecen estar determinadas por la presencia de conflictos, que se encarnan socialmente mediante el “afloramiento de identidades de resistencia”. A través de estas, propone Pérez Tapias (2000), “diversos actores sociales tratan de hacer frente a lo que experimentan como dominio injusto parte de colectividades mayoritarias o de presiones que se ejercen desde grupos dominantes...” (p. 57). Para Castellanos, Grueso, & Rodríguez (2009), la connotación colectiva de la identidad ha llegado a convertirse entonces en un “lugar común” y la pertenencia a uno u otro de los grupos identitarios ha pasado a constituirse en “criterio de relevancia” para una serie de movimientos políticos, dando origen así a la llamada “política de la identidad” (p. 16).

Estas formas de identidad, según lo proponen Castellanos & Grueso (2010), se encuen-

tran articuladas “por nexos de pertenencia a un conjunto, incluso si quienes ‘pertenecen’ a él no constituyen necesariamente un ‘nosotros’ bien definido, sino que son asignadas o asignados a él a partir de ciertas características que son relevantes en los modos de jerarquización y control social existentes en una sociedad dada” (p. 10). Esta última afirmación resulta consecuente con planteamientos previos de Foucault (1991) al analizar la problemática del poder, el cual se comprende como un asunto que atraviesa los procesos históricos de constitución de subjetividades y sujetos y de las relaciones de estos últimos consigo mismo y con las instituciones que definen su lugar en la sociedad. De especial importancia resultan allí los análisis acerca de las formas de poder que regulan las relaciones entre hombres y mujeres, pues según el autor “la oposición al poder de los hombres sobre las mujeres” de las décadas finales del siglo XX es una de las formas de resistencia y lucha que giran alrededor de la pregunta “¿quiénes somos?”. Este tipo de luchas, propone Foucault⁵, son un doble rechazo tanto a la violencia estatal, económica e ideológica como también a aquella inquisición científica o administrativa que determina quién es uno. De allí, la importancia de someter a revisión en este tipo de casos la técnica o forma de poder “que se aplica a la inmediata vida cotidiana, que categoriza al individuo, lo marca por su propia individualidad, lo adhiere a su propia identidad, le impone una ley de verdad que él debe reconocer y que los otros tienen que reconocer en él” (p. 60).

Ahora bien, aunque se puede encontrar coincidencias al señalar como una de las posibilidades de emergencia del interés por la dimensión colectiva de las identidades, la existencia de diversas condiciones de control y subordinación que marcan, además, la presencia constante de conflictos y prácticas de resistencia que adhieren a ciertos grupos, es importante advertir que las agendas reivindicativas y tras de ello la naturaleza de los grupos subordinados pueden resultar bastante disímiles e incluso contrapuestas. Entre estos grupos,

según el análisis de Grueso (2010), mientras ciertos sectores pueden ubicarse como “negativamente diferenciados” y dan cuenta de segmentos poblacionales colectivizados desde el exterior “por la acción de la mirada diferenciadora que el resto de la sociedad les dirige en virtud de sus prejuicios, actitudes y prácticas sociales” (p. 27), también se pueden encontrar “minorías orgánicas que otorgan, desde adentro, una clara diferenciación a sus miembros con respecto del resto de la sociedad” (p. 27). Estos tipos de colectivos dan cuenta al menos de dos clases de realidades que dan origen a diferentes perspectivas y agendas de acción en virtud de horizontes emancipatorios basados ya sea en la lucha contra la discriminación o, por el contrario, en la lucha contra la asimilación. Este tipo de situación, comenta Grueso, provoca que “muy a menudo lo que un tipo de colectivos identitarios (por ejemplo las mujeres, los gays, los sectores discriminados en razón de su raza) quieren remover puede ser justamente aquello que otros colectivos (religiones, etnias o culturas regionales) quieren conservar”(p. 27).

Bajo este marco preliminar de condiciones que han dado impulso a la emergencia de diversas identidades colectivas, es importante recordar que los movimientos antirracistas y los grupos *hippies* que emergieron a nivel mundial hacia los años sesenta del pasado siglo ocuparon un lugar de particular importancia en la consolidación de los movimientos políticos identitarios. Dentro de dichos movimientos se destaca de manera particular el movimiento feminista que, en su búsqueda de equidad para las mujeres, ha permitido visualizar de manera cada vez más detallada situaciones históricas de asimetría, dominación y consecuentemente relaciones de poder presentes en los procesos de constitución de las identidades y del género. Bajo tal movimiento político y académico se ha posibilitado entonces comprender que las identidades, y particularmente las de las mujeres como colectivo, comprometen una serie compleja de condiciones. Desde allí se deman-

da consecuentemente el respeto por la multiplicidad de experiencias femeninas y particularmente por el carácter contingente e histórico de aquellos procesos que determinan la constitución de las mujeres como sujetos, lo mismo que la de sus subjetividades e identidades.

La identidad de las mujeres como fuente de problematizaciones

Aunque muchos han sido los aportes y desarrollos que amplios debates del feminismo han brindado a la problemática de las identidades y a la comprensión de las particulares situaciones que las mujeres han debido afrontar a través de la historia en sus procesos de constitución y reconocimiento como sujetos, es importante tomar en cuenta que definir a “la mujer” y consecuentemente tratar de especificar condiciones puntuales para su “identidad” sigue convocando intensas discusiones, pues importantes interrogantes siguen pendientes de reflexión y clarificación. Desde el plano individual, por ejemplo, se puede señalar que la tarea de definición de la identidad de las mujeres no resulta nada fácil y menos aún si se toma en cuenta que la gran mayoría de postulados acerca de la identidad personal, además de estar fundamentados en la idea de una subjetividad interna e individual -con un “yo” que actúa como un núcleo unitario, una instancia estable, capaz de reflexionar sobre sí misma, fuertemente cuestionada en las últimas décadas, en forma más preocupante aún, toman como referente un ser genérico: “hombre”, “individuo”, “persona” que normalmente corresponde al varón. Las mujeres, sus particularidades en procesos de desarrollo psicológico, moral, social, en sus reacciones y formas de afrontar condiciones de vida, como las actuales, no son tomadas en cuenta. A la hora de definir la identidad y las categorías que la sustentan, las diferencias sustanciales que imprimen las relaciones jerarquizadas de género a la identidad no son consideradas⁶. Aun en el caso de muchos desarrollos teóricos recientes, si bien se reconoce la existencia de nuevas condiciones sociales,

políticas y económicas e igualmente de un dinamismo industrial económico creciente, que impactan profundamente a las personas, no se toman en cuenta por ejemplo problemáticas de poder y dominación presentes en las relaciones de género, las cuales históricamente han regulado el lugar y valoración social de las mujeres y por supuesto han incidido profundamente en la constitución de sus identidades.

En todas estas limitaciones y dificultades para comprender la identidad de las mujeres, por supuesto ha tenido mucho que ver la “ausencia histórica” a la que en forma constante ellas han estado sometidas. Dicha ausencia y consecuentemente la escasa o mala representación de los aportes de las mujeres y de su lugar en la sociedad han llevado a que en muchos casos dentro del movimiento feminista se tratara de legitimar una concepción estable, constante, unitaria y cerrada acerca de la mujer, de tal forma que se facilitara su visibilidad como sujeto político del feminismo (Butler, 2001). Esta “suposición política”, de una base universal para el feminismo y una identidad común para todas las mujeres en las diferentes culturas, según Butler (2001), condujo además a que se vinculara “la idea de que la opresión de las mujeres tiene alguna forma específica discernible dentro de la estructura universal o hegemónica del patriarcado o de la dominación masculina” (p. 36).

En la actualidad, sin embargo, la idea de una identidad común para la mujeres ha sido cuestionada y descartada, pues como lo propone Butler (2001), hoy más que nunca es “imposible desligar el género de las intersecciones políticas y culturales en que invariablemente se produce y mantiene” (p. 35). Por lo tanto, cada vez se ratifica con más fuerza que el género emerge según los contextos históricos e intersecciones con otros ejes de dominación tales como raza, clase, etnia, religión, y no puede por lo tanto establecerse de una sola manera, con condiciones fijas de coherencia y consistencia. Se debe tomar en cuenta además que el concepto unitario de “mujer”, pensado con objetivos

de emancipación, contradictoriamente impone condiciones de coerción y reglamentación con consecuentes fragmentaciones y oposiciones de las “mujeres” que aspira a representar.

Por lo antes planteado y no obstante que se deben reconocer los avances logrados por la investigación feminista en las últimas décadas, se puede proponer que la pregunta formulada por De Beauvoir (1975) en el siglo pasado acerca de “¿qué es una mujer?” sigue vigente y entre las posibles propuestas de solución, la opción menos pertinente es aquella que pretende brindar una respuesta global (Butler, 2001; Alcoff, 2002). La tarea frente a situaciones como las ya anunciadas, propone Butler (2001), se debe encaminar entonces al desarrollo de un trabajo “genealógico” que permita rastrear las operaciones políticas que producen pero a la vez ocultan las condiciones de emergencia del sujeto del feminismo. En el mismo sentido, se debe generar una crítica radical de nociones como ‘género’, ‘mujer’, concebidas como asuntos unitarios y estables⁷. Tal vez ahora, expresa Butler (2001), sea deseable una nueva política feminista que permita “impugnar las reificaciones mismas de género e identidad, que considere que la construcción variable de la identidad es un requisito metodológico y normativo, además de un fin político” (p. 38).

Como se ha podido observar, los planteamientos hasta el momento expuestos confluyen para corroborarla importancia que adquieren distintos elementos y prácticas históricas que en su encuentro con las condiciones actuales adquieren un elevado “peso” e impactan la creación de contextos particulares de constitución de las identidades. Bajo tal perspectiva, en el caso particular de las mujeres, el estudio de antecedentes históricos ayuda a precisar y comprender cómo se han constituido distintos lugares, valoraciones sociales, políticas, culturales y además cómo estos han incidido y aún pueden seguir incidiendo en la constitución de opciones dispersas, variadas, fragmentarias e incluso contradictorias para sus identidades.

La “ausencia” histórica de las mujeres: un antecedente relevante en la configuración de las identidades femeninas⁸

Es importante advertir que al proponer que se rescaten ciertos elementos históricos para tratar de comprender sus incidencias en el presente no se trata de fomentar visiones estereotipadas sobre la historia de las mujeres, sino más bien de cuestionar perspectivas clásicas que se han encargado de petrificar y globalizar su historia (Duby & Perrot, 2000; Scott, 2008), y que de paso han favorecido concepciones esencialistas de sujetos e identidades plenamente coherentes y unitarias (Foucault, 1972; Zemon & Farge, 2000). Tampoco se trata de ratificar un estereotipo habitual y simple según el cual en todas las épocas las mujeres han estado dominadas en manos de sus eternos opresores: los hombres. Como lo analizan Zemon y Farge (2000), la evidencia es suficiente para demostrar que históricamente ha existido desigualdad, “...pero también un espacio móvil y tenso en el que las mujeres, ni fatalmente víctimas, ni excepcionalmente heroínas, trabajan por mil medios distintos para ser sujetos de la historia...” (p. 22). Coincide con esta visión también lo planteado por Rodríguez (1999), quien explica que la dominación masculina en el transcurso del tiempo no es un fenómeno monolítico, sino “un hecho que hay que estudiar en sus diversas modalidades y que no implica una ausencia de poder de las mujeres, sino una completa y cambiante red de legislaciones, costumbres, legitimaciones ideológicas, compensaciones, contrapoderes y astucias de supervivencia” (p. 48).

Por otra parte, es preciso mencionar que al hablar de la “ausencia” histórica de las mujeres no se trata de decir que ellas no aparezcan en los discursos y mucho menos que no hagan presencia concreta en la realidad de los días y en la historia de la humanidad. El análisis particular de la situación de la mujer en Europa entre los siglos XVI y XVIII encuentra por ejemplo que su presencia es abundante, con figuración en amplios

escenarios sociales, domésticos, económicos, intelectuales, lúdicos. Allí, ocupan el campo de los discursos y representaciones, el de las fábulas y los sermones, con presencia en el mundo científico y filosófico (Crampe-Casnabet, 2000).

Se habla de la mujer incansablemente, dicen Zemon y Farge (2000), pero el discurso sobre ella guarda una situación paradójica. Es un discurso pletórico y reiterativo en cuanto a la naturaleza de las mujeres, pero a su vez “impregnado de la necesidad de contenerla, del deseo, apenas disimulado, de hacer de su presencia una suerte de ausencia, o por lo menos una presencia discreta que debe ejercerse en los límites...” (p. 19). Un discurso de este tipo no logra explicar “la realidad de su presencia” y por el contrario, se presenta ciego, definiéndola unilateralmente a través de la “sabia” mirada masculina, que por supuesto no puede dejar de sustraerla a sí misma.

La mujer se ve entonces como aquel ser necesario dada su función esencial de madre, pero también como alguien que puede volverse peligrosa por sus “excesos”. Este tipo de caracterizaciones e imágenes sobre la mujer se encuentra por lo tanto en la base de las construcciones de la subjetividad e identidad femenina, que han operado en el pasado y que aun hoy se presentan para diferenciarla y excluirla de aquellas formas contempladas para una “humanidad” definida por los hombres. Desde tales situaciones, no resulta exagerado el proponer que la historia ha sido escrita en masculino sin flexibilizar el relato y sin tomar en cuenta el juego de la diferenciación sexual⁹. Sin iluminar tampoco una visión sobre la sociedad en la cual “mujeres y varones fabrican el tiempo a través de roles distintos, deseos y conflictos particulares, compromisos en los que se encuentran, se evitan o se enfrentan según los momentos” (Zemon & Farge, 2000, p. 20).

La condición paradójica de ausencia de las mujeres en los discursos, los matices que en función del sexo tales discursos adquieren,

constituyen un problema que se observa igualmente en contextos y reflexiones académicas del pasado, con incidencias severas en el presente. Así lo muestra Crampe-Casnabet (2000) al analizar la presencia de las mujeres en las obras filosóficas del siglo XVIII. Este siglo, contemplado por los filósofos como una época ilustrada, comporta un discurso que pretende constituirse en el discurso del “hombre”, es decir del “género humano”¹⁰. Pero el discurso ilustrado, con aspiraciones de dimensión universal, está configurado por hombres y dirigido a hombres y son estos los que pueden aspirar a las luces y a los derechos que él mismo consagra. Lo universal, en este caso, conlleva por lo tanto una contradicción inherente, pues aquello que se considera que vale para todos es básicamente el privilegio de unos pocos. Bajo tal precepto, todas aquellas distinciones provenientes de raza, sexo, género, quedan borradas. Desde la época señalada, analiza Crampe-Casnabet el punto de vista del hombre-filósofo connota la posibilidad de hablar en términos de hombre sobre el hombre y de hombre sobre la mujer. El hombre puede considerarse objeto sin abandonar su calidad de sujeto, la mujer en cambio “es tan solo objeto de un discurso que la coloca en el interior de sí misma, pero manteniendo su estatus de exterioridad” (p. 348).

Una situación similar a la que se registra en los discursos de la filosofía es puesta en evidencia también en el caso del pensamiento médico. Berriot (2000), al efectuar el análisis del discurso médico, que para las épocas del siglo XVII y XVIII no resultaba ajeno a la filosofía e igualmente a la moral, observa que desde épocas medievales es común apelar “al discurso médico para justificar el rol asignado a la mujer en la familia o en la sociedad” (p. 385). Para la época señalada, denuncia Berriot (2000), “el médico, con toda conciencia, se erige en moralista, y la extremada dramatización de sus descripciones no apunta al rigor científico, sino a la eficacia de la prédica moral” (p. 402). Para el médico humanista de la época, no se tratan solo del dominio de la biología sino también de

definir la función de cada uno de los sexos y la misión de estos en la sociedad. Si se dedica a los diferentes estados de la mujer “lo hace siempre como si se tratara de episodios que preparan la natural vocación femenina al matrimonio; o como sus consecuencias...” (p. 411). La influencia de concepciones como aquella que ubicaba a la mujer como un varón defectuoso suministraba justificaciones aparentemente científicas para la desigualdad (Laqueur, 1994). Esta situación sería aprovechada para validar, por ejemplo, elementos de la división sexual del trabajo, asignando en el caso femenino condiciones de inferioridad que legitimaban bajas remuneraciones.

Muchas de las visiones que los debates médicos legitimaron desde aquellas épocas sobre la mujer impactan aún en la actualidad las formas de pensar y vivir lo femenino. Así, desde aquellas épocas, la naturaleza femenina se debatirá y configurará en las concepciones de su imperfección respecto a su opuesto masculino, completo y perfecto. Tal “naturaleza” se configurará, además, en las inquietantes especificidades provocadas por su útero y en las características de una fisiología y psicología “propias” que vuelven a las mujeres muy vulnerables. Berriot encuentra así que las diversas incursiones de la medicina de los siglos XVII y XVIII sientan las bases que legitiman las ideas de la mujer como una genitora de poder sagrado pero potencialmente peligrosa, pues de su salud física y moral depende la fecundidad de la pareja e igualmente su armonía. En el análisis de Berriot queda además en evidencia que discursos de diversos ámbitos, fomentados desde variadas élites: jurídicas, teológicas, filosóficas, científicas, médicas, entretejen diversas justificaciones para definir una situación de inferioridad para el sexo femenino. En nombre de un determinismo natural, el pensamiento médico contribuye a la reducción de los ideales de feminidad a una restrictiva esfera asignada por el orden social que estipula que “la mujer sana y feliz es la madre de familia, guardiana de las virtudes y de los valores eternos” (p. 431).

En el siglo XIX se registran también situaciones contradictorias, pues al tiempo que se produce una “codificación” y “normatización” extrema de la vida cotidiana, emergen también diversas posibilidades y perspectivas para la vida de las mujeres. Tres aspectos son señalados por Fraisse y Perrot (2000a) para este momento histórico en el que se produce la consolidación de la modernidad. La aparición de una “historia de la humanidad”, la Revolución Industrial y el tránsito político de la realeza al sistema democrático imprimen condiciones particulares a diversos procesos de tránsito, transformación y conquista para la mujer, generando diferentes espacios personales y colectivos para las mismas.

La concepción de “una historia” con un “origen”, un pasado, un futuro, para la humanidad, brinda a la sociedad y a las mujeres una promesa y la posibilidad además de confrontar la idea clásica de lo inmutable, de la esencia aparentemente eterna de mujer (Fraisse, 2000). En adelante será posible pensar en variaciones y cambios para la vida como mujer y para sus funciones sociales. La mujer no solo deberá limitarse a responder por la perpetuación de la especie, pues podrá contemplar también la posibilidad de un destino individual articulado a una vida sexual y familiar. Este tipo de visión contribuirá para que en este siglo se viva la invención del feminismo, con consecuentes reacciones “ante la posible autonomía del sujeto femenino” (p. 107).

En directa relación con la transformación de las funciones sociales de hombres y mujeres, surge la Revolución Industrial que, por su parte, brinda a la mujer el espacio en el que se privilegia al individuo. A partir de esto, individuos masculinos y femeninos pueden aparentemente llegar a ser semejantes, aplicando tal posibilidad en el trabajo y en ciertos momentos incluso en el ejercicio ciudadano. En lo que corresponde con el trabajo, de manera paradójica se consolidarán discursos y prácticas que propenden por la incorporación de la mujer al trabajo asa-

lariado, pero al mismo tiempo imponen condiciones de polarización familia/trabajo, división sexual del trabajo, exaltación del obrero masculino, asimetría salarial, las cuales han sostenido ambientes de inequidad hasta nuestros días. Pese a todo esto, no se puede desconocer que el trabajo implicó para la mujer posibilidades de emancipación y si bien ella tendrá que esperar aún al siglo XX para disponer autónomamente de su salario e igualmente para ganar mayores espacios de equidad y reconocimiento por su labor, los vínculos económicos y simbólicos de dependencia que la atan al padre y al marido comienzan a ser cuestionados.

El advenimiento del espacio democrático es sin duda otro de los aspectos de gran impacto en la construcción de esos lugares nuevos y diversos para la mujer del siglo XIX. Dicho siglo, que de manera amplia puede ubicarse entre las revoluciones (francesa y norteamericana) y la Primera Guerra Mundial¹¹, comporta el tránsito hacia la democracia y la diferenciación entre sociedad civil y espacio político e igualmente la consolidación de espacio público y privado. Este tipo de espacios generan situaciones de ambigüedad para la mujer, pues al tiempo que se promulga la igualdad de derechos y se la invita a participar en la práctica se configuran condiciones que ponen a las mujeres a distancia de lo político, confinándola al hogar y la vida doméstica (Fraisse & Perrot, 2000a). La búsqueda de una igualdad efectiva es por lo tanto la situación que siembra la posibilidad de convertir a la mujer en protagonista política, postulando con el naciente feminismo en Occidente “la igualdad de los sexos como objetivo y un movimiento colectivo, social y político como práctica” (p. 23).

Compaginados con las transformaciones que se suscitan en relación con la aparición de una visión histórica de la humanidad, la consolidación de la Revolución Industrial e igualmente el advenimiento de la democracia en lo político, se encuentra también la configuración de los discursos jurídicos y la de aquellos que regulan la educación de la época. En el discurso del derecho, el marco

jurídico que desde Aristóteles planteaba la igualdad jurídica, pero bajo los términos de desigualdades “naturales” que asignaban una posición de inferioridad para la mujer por su condición física y capacidad de razonamiento, es puesto en duda. Y es esta duda la que permitirá cuestionar un medio conservador y frío que se niega a revisar modelos ideales confeccionados sobre una supuesta esencia femenina (Arnaud-Duc, 2000).

Pese a tales cuestionamientos, los discursos jurídicos y de la educación, bajo el influjo de la moral, buscarán delimitar, moldear y ajustar a normas los espacios, funciones, deberes e ideales que regulan la vida de hombres y mujeres (Fraisie & Perrot, 2000a). En el siglo XIX, catalogado como el siglo de la pedagogía, se gana conciencia del poder de la educación, el papel de la familia y de las madres en la primera infancia. La educación de la mujer, sin embargo, es notoriamente estática pues no deja de estar amarrada a tareas y deberes que “clérigos, filósofos, moralistas, y hombres de Estado reafirmaban hasta la saciedad: los de esposa, madre y ama de casa” (Fraisie & Perrot, 2000b, p. 149). Pese a que se mantienen los temores sobre una mujer muy instruida, que puede distraerse del hogar y entrar en competencia con los hombres, en el siglo XIX el acceso a la educación supone desarrollos importantes para muchas mujeres.

En el siglo XIX se experimenta un auge en el sector educativo, se da la creación del modelo laico de instrucción en el cual se prescinde de la enseñanza religiosa o se la reduce significativamente, toma auge además la concepción de la educación como una cuestión pública (Fraisie & Perrot, 2000b). Se crean escuelas, cursos, se modifican contenidos, se amplían niveles y campos de estudio, eso sí manteniendo claramente las especificaciones del sexo. Ninguna escuela puede ser mixta y es claro además que “los varones tienen como destino la vida pública, los trabajos de las armas y las leyes. A las niñas se las educa para el hogar y la vida conyugal” (Mayeur, 2000, p. 279).

Como se ha podido observar, el siglo XIX da cuenta de prácticas discursivas ligadas a condiciones cambiantes de la época, las formas de producción, la política, los marcos jurídicos, la educación. Tal momento histórico si bien contempla la consolidación de procesos de codificación o, en términos de Foucault, podría decirse, la normalización de los comportamientos de hombres y mujeres, conlleva también la apertura de perspectivas y opciones para las mismas. Allí, la ambigüedad y la paradoja parecen ser las características bajo las cuales se configuran y avanza los discursos para la mujer, pues es invitada a nuevos campos de lo económico, político, con promesas de autonomía, independencia, pero, contradictoriamente, se rechaza, subyuga e inferioriza su participación. Se idealizan sus funciones sociales como madre, protectora y guardiana de valores, pero a la vez se la margina de la sociedad, del espacio público, de sus opciones políticas, económicas, de las posibilidades de figuración autónoma e independiente. La mujer es educada en función de rígidos ideales que la confinan al hogar, con funciones marcadas por un papel social atado a lo doméstico, manteniéndola en el lugar del olvido, en el caso de la participación laboral, tan solo en un lugar “complementario”.

La síntesis de los aspectos contemplados en diferentes discursos sobre las mujeres y de su participación en diversos campos durante la emergencia y consolidación de la modernidad, ratifica la persistencia de ciertas condiciones que han contribuido a determinar la “marginalidad” y “ausencia” de las mujeres, pero también sus resistencias y luchas. En ese sentido, si bien la dinámica de tales discursos y prácticas de manera constante sustrae e invisibiliza a las mujeres, también es cierto que la modernidad con todas sus implicaciones sociales, económicas, culturales y principalmente políticas, contribuye en la consolidación de modelos de sujeto femenino y masculino, cada vez más próximos. Según analiza Castellanos (2006), a pesar de las desventajas de las mujeres y su ubicación como ciudadanas marginales y pasivas, la moderni-

dad comporta una aproximación creciente entre subjetividades masculinas y femeninas. Bajo tal situación “deja de ser plausible seguir justificando la exclusión de las mujeres de todos los derechos individuales” (p. 143). Las contradicciones en cuanto a la jerarquía en las relaciones entre hombres y mujeres no desaparecieron, sin embargo, la condición de subordinación al varón llegó a constituirse en fuente de rebeldía que inspiró la consolidación del feminismo y diferentes luchas por sus derechos ciudadanos.

Las identidades femeninas: algunos antecedentes históricos en la región

Condiciones como las antes mencionadas, aunque han sido contempladas desde ubicaciones geográficas, sociales e históricas distantes de una región como la nuestra, no dejan de resultar coincidentes con bastantes situaciones del contexto latinoamericano y colombiano. Ese tipo de condiciones se ven además matizadas y contrastadas con las situaciones particulares que se han vivido históricamente en regiones como Colombia, las cuales han incidido en la constitución de discursos y prácticas sociales que ponen en juego concepciones diversas sobre la feminidad y determinan además las particulares formas de relación de las mujeres consigo mismas y con sus grupos sociales. Claro que la gama de situaciones que han incidido en la vida de las mujeres en Colombia es un asunto que desborda las pretensiones de esta sección, no obstante resulta importante señalar algunos elementos que ilustran tales condiciones.

Es importante señalar, en primer lugar, que la vida en nuestras regiones ha estado marcada por procesos constantes de mestizaje fenotípico pero también cultural. Durante la conquista y la colonia una reacia disposición para entender formas culturales, cosmovisiones y concepciones de la realidad propias de indígenas y negros determinó la absolutización de la norma cultural española, para lo cual se recurrió a controles y castigos constantes. Bajo tal

condición es importante comprender que los procesos de constitución de subjetividades e identidades femeninas se encuentran articulados a constantes tensiones, resistencias, propias de un encuentro multicultural entre dominantes y dominados y la consecuente imposición de ideologías propias de una sociedad de origen patriarcal (Borja, 1995). La religión, en todos estos acontecimientos históricos, ha desempeñado un papel muy importante pues promovió estereotipos¹² que, insertos en la vida cotidiana, definieron la feminidad a manera de verdades absolutas, inmutables, contemplando la sumisión a los ideales de la virginidad, el matrimonio y la vida doméstica (Barreto, 1995; Borja, 1995).

Este tipo de condiciones han sido determinantes para que la mayoría de prácticas históricas de socialización en la región esten mediadas por la presencia de criterios morales, éticos, cuya fuente principal es el catolicismo traído desde España. La concepción de un Dios único, masculino, creador y ordenador absoluto del mundo; la santísima trinidad (padre, hijo, espíritu santo); las figuras arquetípicas femeninas de Eva pecadora y transgresora; María, virgen-madre, sufrida y abnegada, junto a imágenes míticas de deseo y rechazo (llorona, madremonte, patasola, candileja, hadas y brujas) contribuirán en la configuración de ideales y normatividades de una feminidad inmersa en una sociedad patriarcal y machista que condena y castiga particularmente comportamientos femeninos vinculados con el desacato a prescripciones teológicas y morales sobre la vida sexual o religiosa (Borja, 1995; Thomas, 1995).

Si bien puede resultar cierto que discursos del último medio siglo sobre distintas dimensiones de la vida social, política, económica y jurídica de las mujeres presentan como marca característica concepciones de cambio, transformación para las identidades femeninas, no se puede dejar de reconocer que la tradición religiosa, con todos sus matices regionales, fuertemente asentada en los discursos cotidianos durante varios siglos, se mantiene aún

firmemente articulada a la institucionalidad de la región (Fuller, 1998).

El “complejo del marianismo”, propone Fuller (1998), ha tenido además una fuerte incidencia, particularmente en el caso latinoamericano, pues allí se presenta como un “opuesto complementario” al machismo que exalta la virilidad y la agresividad masculinas. Bajo los presupuestos marianos se idealiza la superioridad moral femenina, la “abnegación” de la mujer como capacidad infinita para la humildad y el sacrificio. Machismo y marianismo en una lamentable relación definen, por lo tanto, aún buena parte de las condiciones bajo las cuales la feminidad y las acciones de la mujer toman lugar y valor en una sociedad de gran inequidad para ella.

A este complejo panorama de antecedentes culturales se suman además diversas condiciones que en lo jurídico y político fueron determinantes en la vida de las mujeres en los finales del siglo XIX y comienzos del XX. De los Ríos (1995), que analiza el caso colombiano, observa que la mujer fue contemplada -y desafortunadamente en muchos casos todavía lo es- bajo concepciones culturales que la ubicaban como una menor de edad que por ende debía estar sometida al padre, hermano o marido. En Colombia, solo hacia comienzos del siglo XX, más específicamente hacia 1932, mediante la ley 28 “se eliminó la figura de la potestad marital en cuanto a la administración de sus bienes y la facultó para representarse a sí misma” (p. 422). En el primer cuarto de siglo se empiezan a reconocer a la mujer derechos civiles y políticos previamente negados tales como: tenencia de bienes, manejo autónomo de su salario, dinero. Hacia 1933 se le permite a la mujer el ingreso a la universidad y hacia 1936 se le otorga el derecho a ocupar cargos públicos. Solo hasta el 25 de agosto de 1954, en el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, se promulgó el acto legislativo que reconoció a las mujeres el derecho al sufragio. Estas y muchas otras condiciones deben ser tomadas en cuenta para contemplar la identidad de la mujeres en Colombia. En nuestro

país, explica De los Ríos, si bien se ha adoptado el principio de la igualdad legal, han persistido formas jurídico- políticas discriminatorias contra la mujer. La “defensa del honor” que justificaba el asesinato de mujeres por infidelidad, las causales diferenciales de separación de cuerpos (adulterio para la mujer, amancebamiento para el hombre) son muestras de la mencionada situación. Si bien varias de las situaciones de desigualdad han cambiado buscando un mejoramiento en las condiciones de inequidad social y de género, es importante recordar todos estos antecedentes contemplando aún posibles incidencias de discursos y prácticas de opresión y subordinación que subsistieron por siglos y aún afectan la participación y valoración social de las mujeres y de sus identidades.

Conclusiones

En el marco de los amplios debates contemporáneos sobre las subjetividades, la investigación de las últimas décadas sobre las mujeres y sus identidades ha permitido ratificar la pertinencia de nuevos niveles de análisis vinculados especialmente con el reconocimiento, la valoración, la justicia, haciendo visibles de paso compromisos y consecuencias políticas específicas vinculadas a la naturaleza y ejercicio de las identidades. Consecuentemente se han dejado planteados elementos que ratifican las profundas diferencias de género que marcan los procesos de formación de subjetividades e identidades lo mismo que su carácter contingente, multideterminado, social, cultural, histórico y político.

Desde tal perspectiva, se demanda tener en cuenta que para el caso de las identidades femeninas en el pasado, y aún en el presente, se han configurado “realidades” acerca de la inferioridad de las mujeres en cuanto a lugares y condición social, papeles otorgados para su participación ciudadana, bajo relaciones de poder que legitiman su dominación y ratifican el silenciamiento de su palabra. Es importante comprender al respecto que tales circunstancias

si bien resultan determinantes para las mujeres, dan cuenta también de los criterios de organización de las sociedades (Duby & Perrot, 2000; Scott, 2008).

Bajo este tipo de consideraciones es importante comprender que, en casos como Colombia, las concepciones sobre las identidades de las mujeres se encuentran atravesadas por la impronta de una historia de mestizajes y flujos poblacionales. Esas identidades están además inmersas en condiciones históricas, en entramados complejos de tradiciones y representaciones con acentos morales y religiosos de tipo patriarcal y machista que determinan las imágenes aceptadas, rechazadas y resistidas sobre la feminidad.

Tal como se ha advertido antes, al tomar en cuenta situaciones históricas de dominación no se pretende petrificar en formas unánimes las posiciones de las mujeres como eternas víctimas. Se trata más bien de tomar en cuenta discursos y prácticas sociales que en Colombia han estado fundados en tradiciones ambiguas y contradictorias sobre la feminidad, las cuales exaltan el papel de madre y esposa para las mujeres pero también las confinan a un abnegado sufrimiento y olvido. Se busca así mismo tomar en cuenta que los impactos de condiciones de dependencia jurídica y política que hace poco menos de medio siglo las subyugaba aún a una figura masculina representada en un padre, un hermano o un esposo, e igualmente el hecho de ser generaciones relativamente nuevas en el ejercicio de derechos como la autonomía económica, civil, el sufragio y la educación, resultan determinantes en la configuración de sus identidades.

Al plantear la importancia de rescatar el “peso” e impacto de la historia, es importante observar además que tampoco se trata de aplicar una visión determinista e incluso fatalista sobre las asimetrías de género y las profundas inequidades que en el pasado y aún en el presente afrontan las mujeres. Siguiendo algunos planteamientos de Bourdieu (1997) se puede proponer que una perspectiva que toma en

cuenta la historia ayuda más bien a comprender cómo se ha conformado ese acervo cultural, ese capital simbólico que constituido a través de siglos da sustento a formas simbólicas de una “violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas ‘expectativas colectivas’, en unas creencias socialmente incrustadas” (p. 173). Todo parece indicar entonces que tales condiciones de inequidad adquieren su dinámica de perpetuación precisamente en su transformación como asuntos del cotidiano, asuntos del “sentido común” que se muestran como cosa “natural” y “práctica”. Este tipo de situaciones, al ser tratadas como asuntos intrínsecos de la realidad, difícilmente pueden ponerse en duda, pues pasan a formar parte de un sistema cultural que las asume como manifestaciones espontáneas de formas de pensamiento y presunciones totales, dogmáticas, generales (Geertz, 1994)¹³.

Revisar la historia de las mujeres permite entonces que se logre hacer evidentes esos elementos y procesos que de manera previa y a menudo invisible han contribuido a socializar y producir agentes sociales prestos a percibir y obedecer conminaciones inscritas en diversos discursos y prácticas sociales. Este tipo de procesos permitiría entonces explicar cómo se han logrado perpetuar formas de explotación sobre las mujeres e incluso cómo se traspasan las fronteras simbólicas de la violencia para llegar a las más perversas y reiteradas manifestaciones de dominación tal como sucede, por ejemplo, en la violencia física sobre la mujer¹⁴. Finalmente, siguiendo a Magallón (2005) en sus cuestionamientos, a ese tipo de “normalidad patológica” que perpetúa a través de la historia la marginalidad de las mujeres y vuelve legítimas diversas prácticas para su dominación; se puede proponer que ante circunstancias como las que se han planteado, es preciso seguir creando recursos que permitan hacer visible ese “paradigma de invisibilización” que incrustado en diversos discursos y prácticas históricas, en el pasado y aún en la actualidad legítima la desigualdad, la subordinación y la inexistencia simbólica de

las mujeres. Es importante así mismo transformar imágenes, representaciones, concepciones sociales y principalmente los “modelos identitarios” que al incorporar ciertos legados históricos de dominación mantienen vigentes formas estereotipadas sobre lo que debe ser el hombre o la mujer, y peor aún sobre el carácter amenazante de acciones de afirmación o emancipación femenina¹⁵. El pensamiento de Butler (2001), ya expuesto en este artículo, coincide también con este tipo de apreciaciones y resalta por lo tanto que la tarea “genealógica” que ayude a develar las operaciones de poder que sustentan tales formas de dominación hoy más que nunca se mantiene vigente.

Notas

¹ Es importante mencionar que sobre esta tendencia que desliga la subjetividad de dimensiones psicológicas estrictamente internas para vincularla más bien con la diversidad de posiciones que emergen en las interacciones del lenguaje y los discursos, se observan importantes coincidencias con autores soviéticos como Valentin Voloshinov y Mijaíl Bajtín, que desde comienzos del siglo XX habían anunciado serias críticas a perspectivas del subjetivismo individualista y al objetivismo abstracto. Se puede consultar al respecto obras directas de estos autores como por ejemplo Voloshinov (1992), Bajtín (1997a; 1997b; 1998), como también los análisis de Zavala (1992) y Bubnova (2000), que muestran aspectos coincidentes y complementarios en cuanto a la teoría del lenguaje y el discurso con posteriores planteamientos posmodernos.

² Hall (2003), por ejemplo, visualiza la identidad como “...ese punto de encuentro, punto de sutura entre... los discursos y prácticas que intentan “interpelarnos”, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y... los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de “de-cirse”. De tal modo las identidades son puntos

de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas (p. 20).

³ Siguiendo el análisis de Castellanos, Grueso & Rodríguez (2009) se puede anotar que si bien es cierto que a través de los siglos ha existido una tradición bajo la cual se ha hablado de pueblos, naciones, etnias, clases, estos han sido tratados casi como entidades estables y coherentes correspondientes a individuos. Es hacia finales del pasado siglo XX, con el auge de aceleradas transformaciones de orden social, económico, político, y consecuentemente con la entrada en crisis de diversos referentes y características sociales que otorgaban estabilidad y continuidad a los individuos, cuando varios asuntos que marcan la pertenencia a colectividades empiezan a contemplarse y a trascender como un tema de particular relevancia en el estudio de las identidades.

⁴ En relación con la dimensión política que las identidades colectivas ponen en evidencia, Castellanos, Grueso & Rodríguez (2009) mencionan que la declaración en Boston del Colectivo del río Combahee, en 1977, evento de mujeres negras lesbianas, puede ubicarse como aquel en que se produce la primera aparición del término “política de la identidad”. Allí se define el término “como una lucha radical que proviene de la propia identidad y se basa en ella, en vez de dirigirse a luchar contra la opresión sufrida por otros” (p. 16).

⁵ Este tipo de pronunciamiento de ninguna manera debe llevar a desconocerla presencia en las reflexiones de Foucault de muchas herencias androcéntricas y consecuentemente carencias en el reconocimiento de las asimetrías de género que median los procesos de constitución de los sujetos. Pese a esto es indudable que en casos como el del feminismo, sus reflexiones han facilitado nuevas posibilidades de entendimiento sobre las subjetividades e identidades femeninas. Se puede consultar, por ejemplo, a Varela (1997) y Rodríguez (1999).

⁶ Se puede observar, por ejemplo, que concepciones de la identidad personal como las expuestas por Erikson (1974) desde la psicología a mediados del siglo pasado, o Taylor (2006) desde la filosofía moral, como también la expuesta por Giddens (2000) desde la teoría social de modernización reflexiva (Beck, Giddens & Lash, 1997) e incluso Gergen (1997), que atiende corrientes posmodernas y analiza los profundos impactos y procesos de saturación social que afectan las identidades en la actualidad, presentan serias limitaciones en cuanto a lograr especificar condiciones y procesos de constitución de identidades y subjetividades femeninas. Este tipo de teorías sobre la identidad personal, de manera casi general, no se han preocupado por considerar las profundas diferencias y asimetrías de género que inciden en los procesos de constitución de subjetividades e identidades.

⁷ Acordes con estas expectativas se presentan distintos aportes teóricos que han ratificado el carácter histórico de la sexualidad, el sexo, las articulaciones de saber y poder que estas encarnan e igualmente la condición contingente del cuerpo y las variadas formas de concebirlo se puede consultar por ejemplo Laqueur (1994); y por supuesto la Historia de la sexualidad de Foucault (2003).

⁸ La situación de “sombra”, “ausencia” para las mujeres, es puesta en evidencia en obras como la organizada por George Duby y Michelle Perrot (2000) acerca de la *Historia de las mujeres en Occidente*. En el caso colombiano, la obra coordinada por Magdala Velásquez (1995) sobre *Las mujeres en la historia de Colombia* permite precisar condiciones históricas de tal situación en el país. Estas obras además ofrecen un panorama sobre la amplitud de aspectos y posibilidades que deben considerarse para hacer justicia al reconocimiento de la participación femenina en la historia y ponen en evidencia la complejidad e importancia de una tarea que intente configurar, así sea parcialmente, el proceso de construcción histórica de las subjetividades de las mujeres. Se puede

consultar además a Scott (2008), quien pone en evidencia que es hacia las últimas décadas del siglo XX cuando la “historia de las mujeres”, con diversos enfoques y propósitos, ha logrado constituirse en un campo de creciente producción académica, que contempla entre sus propósitos la valoración de las mujeres como agentes y actores históricos.

⁹ La historia del trabajo humano y particularmente del trabajo moderno industrial es un ejemplo ilustrativo de la mencionada situación. Se puede ampliar este análisis considerando diversos estudios desarrollados por Sullerot (1970) acerca de la *Historia y sociología del trabajo femenino*, como también los diversos escritos de Joan Scott (2000; 2008) sobre la mujer trabajadora en el siglo XIX, e igualmente sobre las categorías de género y clase, género e historia.

¹⁰ Estos asuntos, aparentemente del pasado, no resultan extraños ni ajenos a las situaciones de la actualidad. Álvaro García, citado por Rodríguez (1999), se refiere a esta situación como el “salto semántico”. Bajo tal situación, de una manera ambigua pero demasiado frecuente se utiliza el término ‘hombre’ ya sea para referirse al genérico “ser humano” o para referirse específicamente al varón. El androcen-trismo es evidente y contribuye a masculinizar el discurso, ocultando y desplazando a la mujer, con la consecuencia de que ni siquiera se piense en aquella.

¹¹ La ubicación del siglo XIX entre momentos históricos como las revoluciones (francesa y norteamericana) que tienen lugar hacia finales del siglo XVIII, 1776 y 1789 respectivamente y la Primera Guerra Mundial, que ocurre hacia comienzos del siglo XX en 1914. Resulta pertinente si se toma en cuenta la trascendencia de dichas revoluciones y la ruptura radical que representó la guerra.

¹² Barreto (1995), contemplando la situación colombiana, analiza los estereotipos como

“etiquetas o tipologías que caricaturizan y distorsionan el ser y el quehacer humano, al convertirlos en un preconceito que se apoya en la comparación y la exclusión, por lo cual resultan esencialmente discriminatorios” (p. 362). Son apropiados en la cotidianidad e inciden de manera significativa en la socialización, lenguaje, comunicación, impactando los procesos de construcción de las identidades.

¹³ Geertz (1994) habla del “sentido común” como ese sistema cultural que se constituye en “la interpretación de las inmediatas de la experiencia... (que además) está construido históricamente” (p. 96) y está sujeto, por lo tanto, a pautas de juicio históricas. La condición “natural” junto al carácter “práctico”, “transparente”, “asistemático”, “accesible”, son aspectos que caracterizan este sistema cultural localizado en toda sociedad.

¹⁴ Resulta coincidente con este tipo de apreciaciones el análisis que efectúa Magallón (2005), quien sostiene que la violencia hacia las mujeres ha sido y sigue siendo un tipo de violencia que no ha sido considerada como tal y por lo tanto ha resultado “invisible”, pues dicha violencia está arraigada en supuestos “que diluyen las manifestaciones de la violencia en el entramado de lo normalizado en una cultura” (p. 35). Es esta especie de “normalidad patológica” la que ha permitido que se perpetúe “la muerte de muchas mujeres a manos de su marido, amante o compañero, el maltrato, la descalificación, la cercenación de su libertad o de sus derechos, la subordinación de sus capacidades como ser humano y muchas otras restricciones...” (p. 36).

¹⁵ Bajo ciertos “modelos” de socialización y constitución de la identidad, analiza Magallón (2005), “la identidad del varón crece desde una posición de dominación sobre la mujer que puede llegar a hacerle sentir como amenaza la afirmación de la mujer como ser libre porque esta libertad es vivida como amenaza a su propia identidad de hombre” (pp. 43).

Referencias

- Alcoff, L. (2002). Feminismo cultural vs. post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista. *Revista Debats*, 76, 1-26.
- Arnaud-Duc, N. (2000). Las contradicciones del derecho. En G. Duby, & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, (Tomo 4). Madrid: Taurusminor Santillana.
- Bajtín, M. (1997a). *Estética de la creación verbal*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Bajtín, M. (1997b). *Hacia una filosofía del acto ético*. Barcelona: Anthropos Universidad de Puerto Rico.
- Bajtín, M. (1998). *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus.
- Bajtín, M. (2000). *Yo también soy*. México: Taurus.
- Barreto, J. (1995). Estereotipos sobre la femineidad: mantenimiento y cambio. En M. Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres, historia y política*, (Tomo I). Bogotá: Norma.
- Bartky, S. L. (2008). Foucault, la femineidad y la modernización del poder patriarcal. *La manzana de la discordia*, 1, 137-152.
- Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernização reflexiva: política, tradição e estética na ordem social moderna*. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista.
- Berriot, E. (2000). El discurso de la medicina y de la ciencia. En G. Duby, & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. Del*

- renacimiento a la edad moderna*, (Tomo 3). (pp. 385-431) Madrid: Taurusminor Santillana.
- Borja, J. (1995). Sexualidad y cultura femenina en la Colonia: prostitutas, hechiceras, sodomitas y otras transgresoras. En M. Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia, Mujeres y cultura*, (Tomo III). (pp. 47-71). Bogotá: Norma.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bubnova, T. (2000). Prólogo. En M. Bajtín, *Yo también soy: fragmentos sobre el otro*. México: Taurus.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (1a. ed.). (M. Mansour, & L. Manríquez, Trads.). México: Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cameron, D., & Kulick, D. (2007). Hablar de sexo y pensar en sexo: la lingüística y la construcción discursiva. *La manzana de la discordia*, 2(3), 93-111.
- Castellanos, G. (1994). Mujeres, hombres y discursos. En S. Accorsi, G. Castellanos, & G. Velasco (Edits.), *Discurso, género y mujer* (pp. 77-96). Centro de estudios de género, mujer y sociedad, *La manzana de la discordia*. Cali: Universidad del Valle.
- Castellanos, G. (2006). Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. Centro de estudios de género, mujer y sociedad, *La manzana de la discordia*. Cali: Universidad del Valle .
- Castellanos, G., Grueso, D. I., & Rodríguez, M. (2009). Introducción. En G. Castellanos, D. I. Grueso & M. Rodríguez, *Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas* (pp. 9-33). Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Castellanos, G. (2010). *Decimos, hacemos, somos. Discursos, identidades de género y sexualidades*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Castellanos, G., & Grueso, D. I. (2010). Introducción. En G. Castellanos, & D. I. Grueso, *Identidades colectivas y reconocimiento*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Colaizzi, G. (1992). *Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate*. Recuperado de www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/femini1013.pdf
- Crampe-Casnabet, M. (2000). Las mujeres en las obras filosóficas del siglo XVIII. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. Del renacimiento a la edad moderna*, (Tomo 3). (pp. 344-384). Madrid: Tuaurus Minor / Santillana.
- Cruz, M. (Ed.). (1996). *Tiempo de subjetividad*. Barcelona: Paidós.
- De Beauvoir, S. (1975). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- De los Ríos, G. (1995). Condición jurídica de las mujeres. En M. Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia* (pp. 421-430). Bogotá: Norma.
- Duby, G., & Perrot, M. (2000). Presentación. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, (Tomo 3) (M. A. Galmarini, Trad., pp. 17-18). Madrid: Taurus Minor / Santillana.

- Erikson, E. H. (1974). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (1972). *La arqueología del saber* (2a ed.). (Trad. A. Garzón del Camino). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1991). Por qué estudiar el poder: la cuestión del sujeto. En M. Foucault, *El sujeto y el poder* (Trads. M. C. Gómez, & J. C. Ochoa), (pp. 51-103). Bogotá: Carpe Diem.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres* (Trad. M. Soler). Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber* (2a. ed.). (Trad. U. Guiñazú) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso* (Trad. A. González Troyano). Barcelona: Fábula Tusquets Editores.
- Fraisse, G. (2000). Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos. En G. Duby, & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX* (Trad. M. A. Galmarini), (Tomo 4). (pp. 71-108). Madrid: Taurus Minor / Santillana.
- Fraisse, G., & Perrot, M. (2000a). Introducción. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX* (Trad. M. A. Galmarini), (Tomo 4). (pp. 21-31). Madrid: Taurus Minor / Santillana.
- Fraisse, G., & Perrot, M. (2000b). La producción de las mujeres imaginarias y reales. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, (Tomo 4). (pp. 149-151). Madrid: Taurus Minor.
- Fuller, N. (1998). *Dilemas de la feminidad. Mujeres de la clase media en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Gergen, K. J. (1997). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo* (Trad. L. Wolfson). Barcelona: Paidós.
- Giddens, A. (2000). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea* (3a. ed.). (Trad. J. L. Gil Aristu). Barcelona: Ediciones Península.
- Gómez García, P. (2000). *Las ilusiones de la identidad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Grinberg, L., & Grinberg, R. (1993). *Identidad y cambio*. Barcelona: Paidós.
- Grueso, D. (2010). Identidades colectivas, eficacia política y justicia social. En G. Castellanos & D. Grueso (Edits.), *Identidades colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades* (pp. 23-46). Santiago de Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Hall, S. (2003). Introducción: ¿quién necesita "identidad"? En P. Du Gay & S. Hall, *Cuestiones de identidad cultural* (Trad. H. Pons), (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lakoff, R. (1995). *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona: Hacer.
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.
- Lyotard, J. F. (1994). *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra.

- Lyotard, J. F. (1995). *La postmodernidad (explicada a los niños)*. Barcelona: Gedisa.
- Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismos*, 6, 33-47.
- Mayeur, F. (2000). La educación de las niñas: el modelo laico. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, (Tomo 4). (pp. 277-296). Madrid: Taurus Minor / Santillana.
- Pérez Tapias, J. A. (2000). ¿Identidades sin fronteras? Identidades particulares y derechos humanos universales. En P. Gómez García, *Las ilusiones de la identidad* (pp. 55-98). Madrid: Ediciones Fronesis Cátedra Universitat de Valencia.
- Rodríguez, R. M. (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona: Anthropos.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang & M. Nash, *Historia y género. Las mujeres en la Europa contemporánea* (pp. 23-56). Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Scott, J. (Marzo de 1992). *Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista*. Recuperado de www.debatefeminista.com/articulos
- Scott, J. (2000). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX* (pp. 427-461). Madrid: Taurus Minor Santillana.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sullerot, E. (1970). *Historia y sociología del trabajo femenino*. Barcelona: Ediciones Península.
- Taylor, C. (2006). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Thomas, F. (1995). Mujer y código simbólico. En M. Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres y cultura*, (Tomo III). (pp. 11-23). Santa Fe de Bogotá: Norma.
- Varela, J. (1997). *Nacimiento de la mujer burguesa: el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos*. Madrid: La Piqueta.
- Vilar, G. (1996). La identidad y la práctica. Concepciones del sujeto en la filosofía práctica moderna y contemporánea. En M. Cruz, *Tiempo de subjetividad* (pp. 65-84). Barcelona: Paidós.
- Voloshinov, V. N. (1992). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. (Trad. T. Bubnova) Madrid: Alianza.
- Zavala, I. (1992). Prólogo. En V. Voloshinov, *El marxismo y la filosofía del lenguaje* (pp. 11-20). Madrid: Alianza.
- Zemon, N. & Farge, A. (2000). Introducción. En G. Duby & M. Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, (Tomo 3). (pp. 19-28). Madrid: Taurus Minor / Santillana.

